

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS
TRANSFERENCIAS

NO. TRANSFER 201810001 Acuerdo de Gerencia No.: 562-2018

FECHA: 24/10/2018 TIPO: **Interna**

FECHA AUTORIZA: 25/10/2018 USUARIO AUTORIZO: ssosa

CUENTA	DESCRIPCION	CARGO	ABONO AGENCIA	CONCEPTO
13000000010009910101	Créditos de Reserva	211,500.00	0.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Acuerdo de Gerencia No. 562-2018 de 24/10/2018
13000000010001910101	Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	0.00	130,000.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Acuerdo de Gerencia No. 562-2018 de 24/10/2018
13000000010001990101	Otros Servicios No Personales	0.00	80,000.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Acuerdo de Gerencia No. 562-2018 de 24/10/2018
13000000010002470101	Especies Timbradas y Valores	0.00	1,500.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Acuerdo de Gerencia No. 562-2018 de 24/10/2018

TOTALES 211,500.00 211,500.00



Silvia Sosa Melini

COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

REFERENCIA
SP-144-2018

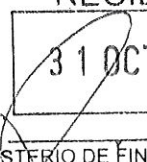
Guatemala,
25 de Octubre de 2018

Licenciado:

Hiram Azel Letona
Director en Funciones
Dirección Técnica del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

31 OCT 2018

Firma:  Hora: 11:45
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Letona:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 562-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir los siguientes renglones:

- 191 Primas y gastos de seguros y fianzas
- 199 Otros servicios no personales
- 247 Especies timbradas y valores

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

RENGLÓN 191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Mediante Resolución de Junta Directiva No. 363-2017 se acordó para el año 2018, para este renglón presupuestario la cantidad de Q. 1,985,000.00, de los cuales específicamente para el pago de la Póliza de Seguro Médico al Personal se destinaron Q. 850,000.00 habiéndose ejecutado al 09 de Octubre Q. 725,687.00 para una disponibilidad de Q. 124,313.00, de los cuales se debe hacer efectivo el pago de Octubre por Q. 75,200.00 que corresponde a 102 colaboradores según planilla, pago del mes de Noviembre por Q. 78,000.00 correspondiendo a 102 colaboradores e inclusión por cambio de 3 colaboradores que actualmente se encuentran sin dependientes trasladados a con dependientes. Según el Departamento de Recursos Humanos el pago de Diciembre 2018 por Q. 100,000.00 incluye a los 102 colaboradores actuales y 2 plazas proyectadas de personal de nuevo ingreso para un total de 104 colaboradores, por lo se necesitan recursos para dicho gasto de Q. 130,000.00.

Ceemp

REFERENCIA
SP-145-2018

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Guatemala,
25 de Octubre de 2018

31 OCT 18 11:36 RECEPCION



Licenciado:

Erick Armando Vargas Sierra
Superintendente de Bancos
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Su despacho,

Licenciado Vargas:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 562-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir los siguientes renglones:

- 191 Primas y gastos de seguros y fianzas
- 199 Otros servicios no personales
- 247 Especies timbradas y valores

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

RENGLÓN 191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

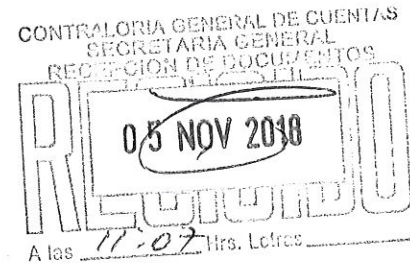
Mediante Resolución de Junta Directiva No. 363-2017 se acordó para el año 2018, para este renglón presupuestario la cantidad de Q. 1,985,000.00, de los cuales específicamente para el pago de la Póliza de Seguro Médico al Personal se destinaron Q. 850,000.00 habiéndose ejecutado al 09 de Octubre Q. 725,687.00 para una disponibilidad de Q. 124,313.00, de los cuales se debe hacer efectivo el pago de Octubre por Q. 75,200.00 que corresponde a 102 colaboradores según planilla, pago del mes de Noviembre por Q. 78,000.00 correspondiendo a 102 colaboradores e inclusión por cambio de 3 colaboradores que actualmente se encuentran sin dependientes trasladados a con dependientes. Según el Departamento de Recursos Humanos el pago de Diciembre 2018 por Q. 100,000.00 incluye a los 102 colaboradores actuales y 2 plazas proyectadas de personal de nuevo ingreso para un total de 104 colaboradores, por lo se necesitan recursos para dicho gasto de Q. 130,000.00.

Caemp

REFERENCIA
SP-146-2018

Guatemala,
25 de Octubre de 2018

Licenciado:
Fernando Fernández
SUBCONTRALOR DE PROBIDAD
ENCARGADO DEL DESPACHO
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Su Despacho



Licenciado Fernández:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 562-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir los siguientes renglones:

- 191 Primas y gastos de seguros y fianzas
- 199 Otros servicios no personales
- 247 Especies timbradas y valores

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

RENGLÓN 191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Mediante Resolución de Junta Directiva No. 363-2017 se acordó para el año 2018, para este renglón presupuestario la cantidad de Q. 1,985,000.00, de los cuales específicamente para el pago de la Póliza de Seguro Médico al Personal se destinaron Q. 850,000.00 habiéndose ejecutado al 09 de Octubre Q. 725,687.00 para una disponibilidad de Q. 124,313.00, de los cuales se debe hacer efectivo el pago de Octubre por Q. 75,200.00 que corresponde a 102 colaboradores según planilla, pago del mes de Noviembre por Q. 78,000.00 correspondiendo a 102 colaboradores e inclusión por cambio de 3 colaboradores que actualmente se encuentran sin dependientes trasladados a con dependientes. Según el Departamento de Recursos Humanos el pago de Diciembre 2018 por Q. 100,000.00 incluye a los 102 colaboradores actuales y 2 plazas proyectadas de personal de nuevo ingreso para un total de 104 colaboradores, por lo se necesitan recursos para dicho gasto de Q. 130,000.00.

Camp

REFERENCIA
SP-147-2018

Guatemala,
25 de Octubre de 2018

Licenciado:

Álvaro Enrique Arzú Escobar
PRESIDENTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Su Despacho



Licenciado Arzú:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 562-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir los siguientes renglones:

- 191 Primas y gastos de seguros y fianzas
- 199 Otros servicios no personales
- 247 Especies timbradas y valores

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

RENLÓN 191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Mediante Resolución de Junta Directiva No. 363-2017 se acordó para el año 2018, para este renglón presupuestario la cantidad de Q. 1,985,000.00, de los cuales específicamente para el pago de la Póliza de Seguro Médico al Personal se destinaron Q. 850,000.00 habiéndose ejecutado al 09 de Octubre Q. 725,687.00 para una disponibilidad de Q. 124,313.00, de los cuales se debe hacer efectivo el pago de Octubre por Q. 75,200.00 que corresponde a 102 colaboradores según planilla, pago del mes de Noviembre por Q. 78,000.00 correspondiendo a 102 colaboradores e inclusión por cambio de 3 colaboradores que actualmente se encuentran sin dependientes trasladados a con dependientes. Según el Departamento de Recursos Humanos el pago de Diciembre 2018 por Q. 100,000.00 incluye a los 102 colaboradores actuales y 2 plazas proyectadas de personal de nuevo ingreso para un total de 104 colaboradores, por lo se necesitan recursos para dicho gasto de Q. 130,000.00.

Caemp



Descripción	Gasto Mensual	Proyección Octubre.-Dic/2018	Sub-Total	Total Gasto Año 2018
Aprobado 2018 (Póliza de Seguro Médico al Personal)				850,000.00
Ejecutado al 09 de Octubre de 2018				(725,687.00)
Disponible				124,313.00
(-) Comprometido				253,200.00
Pago de Póliza de Seguro Médico al personal del Instituto correspondiente a 102 colaboradores según planilla.	75,200.00	1	75,200.00	
Pago de Póliza de Seguro Médico al personal del Instituto correspondiente a 102 colaboradores según planilla de Octubre cambio de 3 plazas que se encontraban sin dependientes se trasladan a con dependientes	78,000.00	1	78,000.00	
Pago de Póliza de Seguro Médico al personal del Instituto correspondiente a 102 colaboradores actuales y 2 plazas proyectadas de personal de nuevo ingreso para un total de 104 colaboradores para el mes de Diciembre	100,000.00	1	100,000.00	
Recursos Necesarios				(128,887.00)
Monto Modificación Presupuestaria				130,000.00

**RENLÓN 199
OTROS SERVICIOS NO PERSONALES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

Mediante Resolución de Junta Directiva No. 363-2017 se acordó para el año 2018, para este renglón presupuestario la cantidad de Q. 1,491,300.00, de los cuales se tienen ejecutados al 09 de Octubre Q. 1,113,737.00 para una disponibilidad de Q. 377,563.00, de los cuales se deben hacer efectivos los pagos de Octubre a Diciembre de: Parques de cortesía para clientes por Q. 45,000.00, parques para Funcionarios del Instituto por Q. 30,000.00, parques para vehículo del Departamento de Análisis de Créditos por visitas realizadas a compradores de vivienda por Q. 3,000.00, parques para comisiones oficiales de Dirección Superior por Q. 1,500.00, servicio de limpieza de las oficinas por Q. 45,000.00, Servicio de Digitalización de expedientes FHA por Q. 31,500.00, servicio de lavado de vehículos propiedad del Instituto por Q. 9,000.00, servicio de mantenimiento a plantas ornamentales colocadas en distintas áreas del Instituto por Q. 3,000.00, Así mismo se tiene proyectada la venta de 165 inmuebles propios de los cuales se deben efectuar pagos en el Registro General de la Propiedad de Certificaciones por Q. 8,250.00 e Inscripciones de Escrituras por Q. 280,500.00, por lo se necesitan recursos para dichos gastos de Q. 80,000.00.

Cecemp

Descripción	Gasto Mensual	Proyección Octubre.-Dic/2018	Sub-Total	Total Gasto Año 2018
Aprobado 2018				1,491,300.00
Ejecutado al 09 de Octubre de 2018				(1,113,737.00)
Disponible				377,563.00
(-) Comprometido				456,750.00
Parqueos por cortesía a clientes FHA.	15,000.00	3	45,000.00	
Parqueos para Funcionarios del Instituto	10,000.00	3	30,000.00	
Parqueos de vehículo del Departamento de Análisis de Crédito por visitas realizadas a compradores de viviendas	1,000.00	3	3,000.00	
Parqueos para comisiones oficiales de Dirección Superior	500.00	3	1,500.00	
Servicio de Limpieza de las oficinas	15,000.00	3	45,000.00	
Servicio de Digitalización de expedientes	10,500.00	3	31,500.00	
Servicio de lavado de vehículos propiedad del Instituto	3,000.00	3	9,000.00	
Servicio mensual a plantas naturales ornamentales colocadas en distintas áreas del Instituto	1,000.00	3	3,000.00	
Certificaciones de Incripciones de compra/venta de 165 inmuebles propios en el Registro General de la Propiedad.	50.00		8,250.00	
Incripciones por compra/venta de inmuebles propios ante el Registro General de la Propiedad (165 inmuebles propios)	1,700.00		280,500.00	
Recursos Necesarios				(79,187.00)
Monto Modificación Presupuestaria				80,000.00

Camp

RENLÓN 247
ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2018 a este renglón presupuestario no se le asignaron recursos. El 29 de Diciembre 2017 en Acuerdo Ministerial Número 379-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobó la actualización al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala con vigencia inmediata. Por lo que la compra que realiza la Asesoría Jurídica del Instituto en concepto de timbres forenses, notariales y fiscales, debe de ejecutarse dentro de este renglón, anteriormente se ejecutaban en el renglón 195 Impuestos, derechos y tasas.

En Resolución de Junta Directiva No. 147-2018 del 06 de Marzo se aprobó Modificación de Asignaciones Presupuestarias por Q. 6,000.00, de los cuales se tienen ejecutados al 09 de Octubre Q. 5,820.00 para una disponibilidad de Q. 180.00. De acuerdo a información proporcionada por Asesoría Jurídica se tiene proyectada la compra de timbres fiscales, notariales y forenses de Octubre a Diciembre por la cantidad de Q. 1,500.00, que se solicitan para dichos gastos.

Descripción	Gasto Mensual	Proyección Octubre.-Dic/2018	Sub-Total	Total Gasto Año 2018
Aprobado 2018				-
Modificación Presupuestaria aprobada según Resolución de Junta Directiva del Instituto No. 147-2018 del 06/03/2018				6,000.00
Ejecutado al 09 de Octubre de 2018				(5,820.00)
Disponible				180.00
(-) Comprometido				1,500.00
Compra mensual de timbres fiscales, notariales y forenses utilizados por Asesoría Jurídica del Instituto.	500.00	3	1,500.00	
Recursos Necesarios				(1,320.00)
Monto Modificación Presupuestaria				1,500.00

Cuentp

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Recursos que se Debitan del Renglón:

2018-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991 Créditos de reserva Q 211,500.00

Recursos que se Acreditan al Renglón:

2018-2211.0620.13.00.000.001.000.191.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

191 Primas y gastos de seguros y fianzas Q 130,000.00

2018-2211.0620.13.00.000.001.000.199.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

199 Otros servicios no personales Q 80,000.00

2018-2211.0620.13.00.000.001.000.247.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

247 Especies timbradas y valores Q 1,500.00

Totales

Q	211,500.00	Q	211,500.00
----------	-------------------	----------	-------------------


FUNDAMENTO LEGAL Y PROCEDIMIENTO

La presente Modificación Presupuestaria se basa en lo que determina el Inciso b) del Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reformó el Artículo 41, Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece: "Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

Acemf

“Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar.”

Atentamente,


Carol de Martínez
GERENTE
INSTITUTO GUATEMALTECO DE FOMENTO DE HIPOTECAS Y SEGUROS S.A.
B.H.A.

Adjunto: Resolución de Junta Directiva No. 562-2018

sm/

JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO

REGLON 991
CRÉDITOS DE RESERVA
DIRECCIÓN SUPERIOR

	<i>Total Gasto Año 2018</i>
Aprobado 2018	26,380,453.00
(-) Modificación presupuestaria aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 047-2018 para financiar renglones <i>011 Personal permanente, 014 Complemento por calidad profesional, 015 Complementos específicos al personal permanente, 051 Aporte patronal al IGSS, 055 Aporte para clases pasivas, 071 Aguinaldo, 072 Bonificación anual (Bono 14), 073 Bono vacacional</i> , por traslados y creaciones de plazas aprobados por	(217,099.00)
(-) Modificación presupuestaria aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 050-2018 para financiar renglón 114 Correos y telégrafos.	(60,000.00)
(-) Modificación presupuestaria aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 147-2018 para financiar renglón , <i>435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro.</i>	(55,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglones 011 Personal permanente, 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 051 Aporte patronal al IGSS, 055 Aporte para clases pasivas, 071 Aguinaldo, 072 Bono anual (Bono 14), 073 Bono vacacional aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 207-2018	(400,502.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar el renglón 015 Complementos específicos al personal permanente, aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 224-2018	(2,429,409.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglones 011 Personal permanente, 051 Aporte patronal al IGSS, 055 Aporte para clases pasivas, 071 Aguinaldo, 072 Bono	(1,138,606.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 051 Aporte patronal al IGSS, aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 223-2018	(197,174.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 911 Emergencias y calamidades públicas, aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 336-2018	(500,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 151 Arrendamiento de edificios y locales, 189 Otros estudios y/o servicios, aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 416-2018	(756,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 172 Mantenimiento y reparación de viviendas, aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 485-2018	(2,000,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 413 Indemnizaciones al personal, aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 486-2018	(1,000,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 189 Otros estudios y/o servicios, aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 487-2018	(400,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 191 Primas y gastos de seguros y fianzas, 199 Otros servicios no personales, 247 Especies timbradas y valores, aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 562-2018	(211,500.00)
Recursos Disponibles	17,015,163.00

Caemp

COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO
 Silvia Sosa Melini